



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”
LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 119-2022-MPP

Pisco, 01 de Diciembre de 2,022

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de noviembre de 2022, en la estación Orden del día, la Carta N° 323-PPC-RRII-PIS-2022 registrada como Exp. Adm. N° 25779-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Acuerdo N° 112-2022-MPP, el Pleno del Concejo Municipal acordó aprobar la celebración del Convenio Específico con la Municipalidad Provincial de Pisco y la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental del distrito de Pisco mediante la adquisición de maquinarias que disminuirán los impactos ambientales, mejorando el servicio de limpieza pública y el ornato del distrito de Pisco”, con las observaciones planteadas por la regidora Marlene Morón y Bertila Ferreyra;

Que, con Carta N° 281-2022-MPP-GM se le comunica a la Empresa Pluspetrol Peru Corporation S.A., las observaciones realizadas al texto del Convenio Específico con la Municipalidad Provincial de Pisco y la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental del distrito de Pisco mediante la adquisición de maquinarias que disminuirán los impactos ambientales, mejorando el servicio de limpieza pública y el ornato del distrito de Pisco”;

Que, con Carta N° 323-PPC-RRII-PIS-2022, el Jefe de Proyectos Sociales de la Empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A., brindan respuesta a las observaciones regidores realizaron al texto del convenio específico para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental del distrito de Pisco mediante la adquisición de maquinarias que disminuirán los impactos ambientales, mejorando el servicio de limpieza pública y el ornato del distrito de Pisco”, remitiendo la versión final del referido convenio para proseguir con la suscripción respectiva;

Que, con Informe N° 1699-2022-MPP/OGAJ de fecha 24 de noviembre de 2022, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que tratándose de un acuerdo de concejo, y a efectos de viabilizar el convenio, se derive al Concejo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”
LEY N° 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N° 119-2022-MPP

Municipal, a fin de que apruebe o desaprobe el texto del Convenio, con la modificaciones sugeridas por la Empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A.

Que, sometido a consideración del pleno, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones extraordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el texto del Convenio Específico con la Municipalidad Provincial de Pisco y la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. para el financiamiento del proyecto “Mejoramiento y fortalecimiento de la gestión ambiental del distrito de Pisco mediante la adquisición de maquinarias que disminuirán los impactos ambientales, mejorando el servicio de limpieza pública y el ornato del distrito de Pisco”, conforme al texto remitido por la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A, con Carta N° 323-PPC-RRII-PIS-2022.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

Miguel Angel Palomino Jauregui
Prof. Miguel Angel Palomino Jauregui
ALCALDE